



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 229 –2020/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 10 AGO 2020**

## VISTO:

La Resolución Ministerial N° 199-2020-MINEM/DM, respecto a la transferencia Financiera de recursos directamente recaudados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al Convenio N° 012-2020-MINEM/DGFM, de fecha 12 de junio del 2020 suscrito entre el MINEM y el Gobierno Regional de Huancavelica, y de acuerdo a la Cláusula Octava del referido Convenio el MINEM se compromete a transferir a favor del Gobierno Regional de Huancavelica el monto ascendente a **S/ 238,516.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES)**., para ser destinado al proceso de formalización minera integral;

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 199-2020-MINEM/DM, el Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas autoriza la **primera transferencia financiera** de Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora N° 001 Ministerio de Energía y Minas – Central, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, hasta por la suma de S/ 166,961.00 para ser destinados exclusivamente para el fortalecimiento del proceso de formalización minera integral;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar la incorporación de la Transferencia Financiera asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por un monto total de **S/ 166,961.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, para ser destinadas exclusivamente para el fortalecimiento del proceso de formalización minera integral y la incorporación se efectuará en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**; de acuerdo al anexo adjunto;

Que, de acuerdo 2° de la Resolución Ministerial N° 199-2020-MINEM/DM, la indicada transferencia financiera se efectuará vinculando a la Estructura Funcional Programática (EPP) del Programa Presupuestal 0126 – "Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal";

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2020-GOB.REG.HVCA/CR., de fecha 07 de agosto del 2020, se encarga el Despacho de la Gobernación Regional de Huancavelica, al Señor Guillermo Quispe Torres, Vice Gobernador, a partir del 04 de agosto del 2020, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, mientras dure la licencia concedida al Gobernador Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 224 -2020/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 10 AGO 2020**

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2020, aprobado por Resolución Ministerial N° 199-2020-MINEM/DM, el mismo hasta por un monto de **S/ 166,961.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, para ser destinadas exclusivamente para el fortalecimiento del proceso de formalización minera integral y la incorporación se efectuará en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

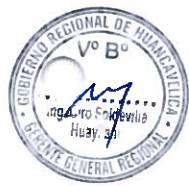
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Guillermo*  
Ing. Guillermo Quispe Torres  
VICE GOBERNADOR  
ENCARGADO DE LA GOBERNACIÓN REGIONAL



**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020**  
**TRANSFERENCIA FINANCIERA RESOLUCION MINISTERIAL N° 199-2020-MINEM/DM**  
**( TIPO 2 )**  
**(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 TIPO DE RECUR: O NORMAL

ENTIDAD ORIGE : 185-16016-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	166,962
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166,962
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	166,962
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	166,962

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	166,962
9001 ACCIONES CENTRALES	166,962
3.999999 SIN PRODUCTO	166,962
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	166,962
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	166,962
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	166,962
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	166,962
2.3 BIENES Y SERVICIOS	166,962
<b>TOTAL</b>	<b>166,962</b>

SUBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

  
 Ing. Jorge Quinto Palomares  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributaria

  
 Alex W. Molina Vilcas  
 RESPONSABLE PLIEGO